

Representaciones y disputas espaciales de las travestis/trans sudamericanas: ejercicio de la prostitución/trabajo sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramiro N. Pérez Ripossio

Doctor en Ciencias Sociales, sociólogo y profesor universitario. Se desempeña en el IIGG (Instituto de investigaciones Gino Germani) de la Universidad de Buenos Aires y es becario posdoctoral por el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Es especialista en migraciones y diversidad sexual y en metodologías cualitativas. Ha realizado diferentes publicaciones en revistas de Latinoamérica sobre migraciones, género y metodología de la investigación social.

E-mail: pramiro907@gmail.com

Fecha de recepción: 09/09/2020

Aceptación final del artículo: 14/05/2021

El artículo describe las representaciones sociales sobre las travestis/trans sudamericanas (peruanas, colombianas, paraguayas, ecuatorianas y brasileñas) residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que operan como reguladoras del espacio y del mercado sexual, impactando en las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual entre las migrantes. La irrupción pública de las travestis/trans ejerciendo dicha actividad provocó un conflicto urbano que suscitó debates respecto de los usos legítimos del espacio público teñidos de consideraciones políticas y moralistas. Sin embargo, luego de este proceso se han producido disputas espaciales entre las travestis/trans nativas y sudamericanas que se traduce en una escisión espacial que relega a las sudamericanas a ejercer la prostitución/trabajo sexual en el barrio de Constitución mientras que las nativas realizan esta actividad en los bosques de Palermo, generando desigualdades en la apropiación de recursos económicos. En esta disputa espacial, las travestis/trans sudamericanas son asociadas a la ajenidad al territorio nacional, al delito, la peligrosidad y la fealdad. Los principales actores intervinientes para que tal escisión se efectúe son: las travestis/trans nativas, fuerzas de seguridad y clientes. Para abordar este objetivo se emplea una metodología cualitativa mediante técnicas de investigación como la entrevista en profundidad y la observación participante. La combinación del relato de

vida, la etnografía y la teoría fundamentada ha permitido elaborar diferentes procedimientos de codificación de acuerdo a un muestro teórico compuesto por 41 casos.

Palabras clave: *disputa espacial; prostitución/trabajo sexual; migración; métodos cualitativos.*

Representations and spatial disputes of South American transvestites / trans: exercise of prostitution / sex work in the Autonomous City of Buenos Aires

The article describes the social representations of South American transvestites / transvestites (Peruvian, Colombian, Paraguayan, Ecuadorian and Brazilian) residing in the Autonomous City of Buenos Aires who operate as regulators of space and the sexual market, impacting on the tides of practicing prostitution / sex work among migrant women. The public irruption of transvestites / trans exercising such activity provoked an urban conflict that sparked debates regarding the legitimate uses of public space tinged with political and moralistic considerations. However, after this process, there have been spatial disputes between the native and South American transvestites / transgender women, which translates into a spatial split that relegates South American women to prostitution / sex work in the Constitución neighborhood while the native women perform this process. activity in the forests of Palermo, generating inequalities in the appropriation of economic resources. In this spatial dispute, transvestites / trans are associated with crime, dangerousness, alienation to the national territory and ugliness. The main intervening actors for such a division to take place are: transvestites / trans natives, security forces and clients. To address this objective, a qualitative methodology is used through research techniques such as in-depth interviews and participant observation. The combination of the life story, ethnography and grounded theory has made it possible to develop different coding procedures according to a theoretical sample made up of 41 cases.

Keywords: *spatial dispute; prostitution / sex work; migration; qualitative methods.*

Introducción¹

El artículo describe las representaciones sociales acerca de las travestis/trans sudamericanas (peruanas, colombianas, paraguayas, ecuatorianas y brasileñas)² residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que operan como reguladoras del espacio y del mercado sexual, impactando en las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual entre las migrantes y las nativas. Las lógicas de la distribución espacial para ejercer esta actividad vinculan aspectos relacionados con la identidad de género y la condición étnica nacional, sin desconocer otras dinámicas imbricadas en estructuras de poder. De este modo, en el ejercicio de la

¹ El artículo es parte de una tesis doctoral en la Universidad de Buenos Aires ya concluida.

² En relación con el análisis que se llevará a cabo, la distinción entre travestis/trans migrantes sudamericanas y nativas permite visibilizar la incidencia de la condición migratoria en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual y las tensiones espaciales que esto provoca. De todas maneras, esto no significa que las travestis/trans nativas no sean sudamericanas.

prostitución/trabajo sexual, las travestis/trans sudamericanas experimentan diversos impedimentos, restricciones y discriminaciones que responden a una compleja trama que se expresa en los modos de apropiación y distribución de los espacios.

Por otra parte, las trayectorias biográficas de las migrantes travestis/trans sudamericanas se encuentran ligadas al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. La decisión teórica de mencionar tal actividad como prostitución/trabajo sexual se debe a la intención de expresar un debate imposible de soslayar que, incluso, se presenta en las concepciones de las entrevistadas, puesto que, para algunas de ellas, puede definirse como trabajo sexual y, para otras, como prostitución. No se desconocen los debates de los estudios de género y feminismos que, mediante el paradigma abolicionista y regulacionista, se desarrollan respecto de la manera en que se concibe la prostitución/trabajo sexual (Mackinon, 1995; Pateman, 1995; Juliano, 2005; Rubio, 2008; Díez Gutiérrez, 2009; Daich, 2012; Morcillo y Von Lurzer, 2012, entre otras numerosas publicaciones).

Para quienes promueven el trabajo sexual, a las trabajadoras sexuales se las estigmatiza y se las victimiza como sujetos carentes de agencia, cuando en verdad se trata de mujeres que no encajan con los patrones morales establecidos, ya que viven su sexualidad de un modo disidente. Se promueve, además, el cuidado de la salud y el registro de las personas que lo ejercen (Morcillo y Von Lurzer, 2012). Para el abolicionismo, en cambio, la prostitución representa una de las formas en que el régimen patriarcal controla el cuerpo de las feminidades, las cosifica y las somete a condiciones de vida cruentas. Desde esta perspectiva, deberían penalizarse a quienes la promueven o se benefician con tal actividad, pero no a quienes la ejercen. Más allá de estos debates, el artículo aborda la cuestión de la prostitución/trabajo sexual observando las desigualdades que se expresan en el espacio, quienes merecen ejercer esta actividad en espacios propicios y quienes en relegados. En definitiva, analiza cómo se entrecruza la condición étnica nacional y la identidad de género en relación con la espacialidad y en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. En este sentido, el escrito no se posiciona dentro de este debate, dado que, desde la perspectiva de las entrevistadas, la prostitución puede ser entendida como explotación o como trabajo sexual. Se considera que, tal como lo piensa Fernández (2004), la prostitución es un espacio en el que las travestis/trans pueden expresar socialmente sus identidades de género obteniendo reconocimiento; sin embargo, también es un ámbito en el que experimentan violencias y discriminaciones, por lo que contempla un conjunto de tensiones que no pueden resolverse con posicionamientos estáticos.

Las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual, por parte de esta población, responden a relaciones sociales de dominación que se expresan en la trama urbana. De este modo, se observa que las migrantes sudamericanas ejercen dicha actividad en determinados espacios como, por ejemplo, el barrio de Constitución, mientras que las nativas lo hacen en espacios como los bosques de Palermo (barrio de Palermo), en donde es posible acceder a una mejor remuneración y a una mayor cantidad de clientes. Diversos actores intervienen en las lógicas de la distribución espacial y serán analizados en los apartados destinados al análisis, pero puede adelantarse que las travestis/trans nativas, los clientes y las fuerzas de seguridad

son actores fundamentales en los modos de apropiación de la ciudad. Además, aspectos tales como la identidad nacional, las normas y corporalidad se presentan como marcas que permiten producir desigualdades inferiorizando a las migrantes travestis/trans sudamericanas.

Las migrantes travestis/trans sudamericanas se desplazan ante vulnerabilidades, violencias y criminalizaciones que experimentan en sus sociedades de origen. Estas condiciones las impulsan a desplazarse en búsqueda de escenarios de menor hostilidad (Berkins, 2003). No obstante, cuando se insertan en la sociedad receptora, la discriminación se modifica y emergen otros factores, como resultado de una matriz de dominación que articula diferentes sistemas de opresión (condición étnica nacional, identidad de género y clase social) (Hill Collins, 1990). Esto puede observarse en distintos aspectos, siendo las maneras de acceder y ejercer a la prostitución/trabajo sexual uno de ellos.

Las migraciones de personas que pertenecen al colectivo LGTTTBIQ (lesbianas, gay, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales y *queer*) representan procesos de relevancia mundial que en los últimos veinte años han sido investigados tanto en Europa, Estados Unidos y América Latina. Sin embargo, los estudios migratorios le han otorgado escasa importancia y desde la perspectiva de género, se han realizado investigaciones pertinentes que dan cuenta de estos procesos. A nivel internacional, las tradiciones anglosajonas e ibéricas, han realizado aportes permitiendo aseverar que la migración *queer* (Manalansan, 2006; García García y Oñate Martínez, 2008, entre otras) es un factor recurrente en las trayectorias de estas personas. Estas investigaciones se centran en poblaciones ubicadas en el colectivo LGTTTBIQ y permiten entender los motivos de la migración, la discriminación, la violencia y la readecuación de la corporalidad mediante diversas intervenciones.

En Latinoamérica, de manera puntual, se han elaborado investigaciones etnográficas sobre travestis y trans brasileñas que migraron hacia Europa (Teixeira, 2008; Pelúcio, 2009 y Vartabedian, 2012, entre otras). Estas han demostrado que la migración se produce como consecuencia de la discriminación y que aspectos asociados al *glamour*, al capital erótico y al encanto de la *brasileidad* son identificados en los mercados sexuales europeos como atractivos. En México, por ejemplo, (López Fernández, 2018; Zarco Ortiz y Chacón Reynosa, 2020), se han problematizado las tácticas y estrategias para atravesar las fronteras mediadas por dispositivos de seguridad que obligan a *performar* la identidad de género de manera binaria y; por lo tanto, enmascarar la expresión de género travesti y trans. Por último, en el ámbito local, de manera indirecta, Fernández (2004), Berkins (2007) y Boy (2017) han realizado aportes para reflexionar sobre las migraciones internas de personas travestis y trans que desde distintas provincias migran a centros urbanos con el fin de buscar el anonimato de la gran ciudad y experimentar mayores libertades.

La relevancia del artículo no se sostiene únicamente por el área de vacancia existente respecto de los procesos migratorios de personas travestis/trans en el ámbito local y en relación con los conflictos espaciales que involucran al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. También, es oportuno destacar que además de cubrir una brecha en el conocimiento elaborado hasta el momento, la relevancia de la investigación se asienta en que las migraciones internacionales han sido un factor

primordial para la historia argentina, desde que se constituyó como Estado nación hacia fines del siglo XIX (Devoto, 2003). Tanto las migraciones europeas como las sudamericanas han impactado en la cuestión social siendo primordiales para el desarrollo económico, social y cultural de la nación. No obstante, han representado también vectores de conflicto social debido a su presencia en los mercados laborales y representaciones sociales que las constituyen como transgresoras de las normas. En el ámbito local, aunque la Ley de Migraciones (N.º 25871), sancionada en el año 2004, reconoce la migración como derecho humano, las modificaciones llevadas a cabo en el año 2017 mediante los decretos 68/2017 y 70/2017 incorporan modificaciones regresivas (Penchaszadeh, 2018) que favorecieron, entre otros aspectos, a la asociación entre criminalidad y migraciones sudamericanas. Cabe destacar que en Marzo del año 2021, el decreto 70/2017 fue derogado, aunque esto no impacta en los proyectos migratorios aquí analizados, dado que la evidencia empírica fue construida cuando este decreto se encontraba vigente.³

Asimismo, en los últimos diez años, han emergido una serie de derechos y reconocimientos materializados, por ejemplo, en la Ley de identidad de género (N.º 26743, 2012) que reconoce la identidad de las personas travestis y trans como un derecho humano (Farji Neer, 2014), sin patologizarla y permitiendo el acceso a la salud mediante procedimientos de readecuación de la imagen corporal. En conclusión, el Estado ha reconocido la importancia de los procesos migratorios y la construcción de identidades de género no ubicadas en la hetero-cis-normatividad mediante diferentes legislaciones que expresan las dinámicas sobre dos procesos insoslayables: las diferencias culturales y las identidades sexo genéricas no normativas.

El artículo se divide en cuatro secciones. En primer lugar, se exponen algunas precisiones conceptuales, luego los lineamientos metodológicos, también se caracterizan algunos aspectos vinculados a las razones para migrar de las travestis/trans sudamericanas y, por último, se presenta un apartado en el que se caracterizan algunas propiedades vinculadas al conflicto espacial en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual.

Precisiones conceptuales

Para avanzar en el análisis resulta apropiado definir algunas categorías centrales. Así, con base en Godoy (2015, 2019), la identidad de género travesti/trans involucra un conjunto de dimensiones que se relacionan con la autopercepción del género propio, la realización de prácticas que citan la autoidentificación del género, en ocasiones la atracción sexual y sentimental hacia el género contrario del autopercebido, la adquisición de un nombre propio mediante la obtención del

³ Tal como lo expresa Amnistía Internacional (2017, p. 1): “En términos generales, el decreto 70/2017 introduce impedimentos concretos para el ingreso y permanencia de migrantes en el país, acelera los trámites de expulsión reduciendo las garantías procesales de las personas, vulnerando el derecho de defensa; elimina la unidad familiar como condición para evitar la expulsión y restringe el acceso a la nacionalidad argentina”. En relación con el decreto 68/2017 este organismo sostiene que al crea la Comisión Nacional de Fronteras, un organismo destinado al control fronterizo, que restringe el ingreso al país de extranjeros que tengan antecedentes penales y acelera la deportación de aquellos migrantes que han cometido delitos en el país.

documento nacional de identidad (DNI) y una determinada apariencia física.

La denominación utilizada para definir al universo de estudio es *migrantes travestis/trans sudamericanas*, que engloba a estas personas más allá de las diversas denominaciones que se relacionan con procesos de autoidentificación⁴ y que comparten una construcción identitaria transgresora de la hetero-cis-normatividad. Las múltiples denominaciones y la superposición de significados que las unidades de análisis les atribuyen a los términos complejizan una definición genérica sobre su identidad de género. En última instancia, como sostiene la antropóloga y activista trans García Becerra (2009), nombrar lo trans implica valerse de taxonomías inmediatas sobre la subjetividad que desafían las formas de clasificación hegemónicas (Halberstam, 2008).

Algunas de las personas entrevistadas y que formaron parte de la investigación de manera indirecta, no se definen como travestis ni trans; por el contrario, han afirmado ser transexuales y que pretendían, a corto plazo, llevar a cabo la readecuación genital en concordancia con su autopercepción. El travestismo, puede ser entendido como una identidad de género y política (Berkins, 2006), mientras que el prefijo trans significa “del otro lado” y puede ser oportuno para definir de manera genérica a personas que transgreden la correspondencia entre el género atribuido al nacer y la identidad de género construida en la trayectoria biográfica. Más allá de estas denominaciones justificadas teóricamente, no se desconoce la arbitrariedad de nombrar procesos que pueden resultar diversos. Respecto de la justificación de *sudamericanas*, se debe a que son migrantes regionales que exceden a los países limítrofes, como, por ejemplo, Perú, Ecuador y Colombia. Esta denominación representa una elaboración analítica, por lo que no responde a las maneras en que estas personas se definen.

Ha habido diversos abordajes sobre el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual que remiten a diferentes propiedades, entre ellas: las prácticas sexuales, los tipos de vínculos y la violencia institucional. Sin embargo, en este artículo el interés consiste en observar qué ocurre con la espacialidad y los conflictos que suscita. Por eso, las interpretaciones de Sabsay (2011) permiten comprender aspectos del vínculo entre espacialidad, sexualidad e identidad de género. La autora plantea que la intención de “purificar” lo público, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, provocó el corrimiento de las travestis/trans hacia espacios aparentemente invisibles, pero a la vez sexualizados y localizados. No obstante, a este análisis que plantea procesos de exclusión/inclusión dentro de la trama urbana, es pertinente observar cómo interactúan distintos aspectos, en este caso, identidad de género y condición étnica nacional. En este sentido, los bosques de Palermo se encuentran destinados de manera prácticamente exclusiva para las nativas mientras que el barrio de Constitución queda relegado para las migrantes externas. No se desconoce que puedan influir otras dinámicas⁵ vinculadas a cómo organizan, administran y gestionan el espacio las migrantes travestis/trans y las nativas, pero la condición

⁴ Las personas travestis/trans no se agotan en las feminidades trans, puesto que también existen masculinidades trans. En este artículo, *trans* solo refiere al universo de las feminidades que ha migrado hacia la Ciudad de Buenos Aires.

⁵ Otras dinámicas pueden ser poseer capital social para poder acceder a esos espacios y retribuir económicamente a quienes controlan esos espacios.

étnica nacional representa un factor imposible de soslayar.

En este punto, se entiende por conflicto urbano la trama de actores sociales que en relación con los usos y consumos del espacio (Huarte Trujillo, 2012). Sin embargo, no basta con que se geste una disputa entre diferentes actores sobre el espacio; también es necesario que lo expresen de manera pública haciendo alusión a los diferentes intereses y en función del control del espacio. En este caso se opta por determinar que los conflictos espaciales que han relatado las travestis/trans sudamericanas en relación con el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, se derivan de un conflicto urbano anterior que configuran nuevas disputas espaciales y que será caracterizado más adelante.

Metodología

El enfoque del artículo es cualitativo porque sus objetivos se focalizan en analizar los proyectos migratorios de las travestis/trans desde sus perspectivas, motivos e intenciones mediante su comprensión y su descripción. Para considerar estos factores, es necesario partir de las experiencias subjetivas que se encuentran atravesadas por condiciones objetivas, con el fin de caracterizar las distintas fases que involucran el desplazamiento. La premisa fundamental que recorre la totalidad de las perspectivas ligadas a la investigación cualitativa radica en comprender los sentidos y significados que las personas les otorgan a sus acciones (Taylor y Bogdan, 1987; Olabuénaga, 2012, entre otras). De esta premisa se desprenden regularidades teóricas compartidas, como, por ejemplo, el énfasis en la agencia de los actores, su capacidad para interpretar el mundo social y el empleo de diversas técnicas de investigación, entre ellas, la entrevista en profundidad, la observación participante y el análisis de documentos.

En este caso, como se describe más adelante, fue decisivo combinar técnicas y métodos cualitativos. Si bien la investigación se construye desde la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), se retoman aspectos del método biográfico (Bertaux, 2005) y del etnográfico, mediante la premisa del “estar allí” y algunos elementos de la descripción densa (Geertz, 1987). Las técnicas de investigación utilizadas fueron la entrevista en profundidad y la observación participante. Con respecto a los fragmentos de entrevistas presentados a lo largo del artículo fue aplicado el criterio ético de garantizar el anonimato de las entrevistadas mediante la alteración de los nombres propios.

La muestra quedó integrada por 41 casos, y contempló 3 casos que fueron informantes clave (dos travestis/trans nativas y una mujer cisgénero). Esta selección contempló 41 migrantes travestis/trans sudamericanas con diferentes características sociodemográficas. Además, se tuvo contacto con alrededor de 130 travestis/trans entre las nativas y las sudamericanas que involucró tanto a las entrevistadas como aquellas con las que se generaron conversaciones en el contexto de la observación participante. El trabajo de campo, tuvo una duración de dos años y fue realizado en una multiplicidad de espacios, a saber: organizaciones políticas, discotecas, bares y en determinados espacios del barrio de Constitución en los que las migrantes travestis/trans sudamericanas ejercen la prostitución/trabajo sexual.

Los criterios para seleccionar a las entrevistadas fueron los siguientes: nacionalidad, edad, tiempo de permanencia en el país, nivel instructivo alcanzado y participación o no en organizaciones políticas. En una primera instancia, durante la fase de muestreo abierto, se intentó realizar los primeros contactos con el fin de poder delimitar con mayor precisión los criterios de selección y su justificación. En este momento del muestreo, se incorporaron los casos a los que pudo accederse y se aplicó una codificación abierta, procedimiento que se elaboró en las primeras ocho entrevistas. El principal criterio empleado fue la conveniencia, ya que se trató de casos a los que se accedió con relativa facilidad. Luego al delimitarse con mayor claridad los criterios, se procedió a seleccionar casos con el fin de alcanzar la máxima variación de la información e incorporando casos negativos al análisis. En definitiva, se procedió de manera intencionada con el fin de desarrollar un muestreo teórico que permitiera construir una teoría emergente del estudio.

A continuación, se presentan los resultados de la investigación y de acuerdo a una de las categorías de análisis que emergieron de estos procedimientos vinculados al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual y la espacialidad.

Algunas precisiones respecto de las migraciones de las travestis/trans sudamericanas en el AMBA

En una investigación reciente, el autor de este artículo, demostró la existencia de una multiplicidad de motivos de la migración de las travestis/trans sudamericanas que residen actualmente en el AMBA. De esta manera, es posible determinar que ellas migran de acuerdo a motivos vinculados al incremento de capital económico, capital cultural institucionalizado, por la existencia de cadenas migratorias y para acceder a derechos como la educación, salud e identidad de género mediante la rectificación registral y cambio del nombre.

En las sociedades emisoras, es decir, las sociedades de origen, las migrantes travestis/trans sudamericanas experimentan diferentes hostilidades hacia sus identidades de género y a edades tempranas, cuando se observan las primeras manifestaciones corporales. Diversos actores perpetúan las violencias y discriminaciones, entre ellas: las familias, las fuerzas de seguridad e incluso los vecinos y otros miembros de la sociedad civil en la cotidianeidad. Ante estas condiciones es que las travestis/trans migran con el fin de experimentar mayores libertades y acceder a derechos.

Los proyectos migratorios que constituye el universo de estudio implican diferentes aspectos subjetivos y objetivos que distan de ser decisiones individuales y voluntarias. Con fundamento en Carrasquilla Coral y Echeverri Buriticá (2003), el proyecto migratorio incorpora las condiciones de las sociedades emisoras y las formas necesarias para concretar la migración y la instalación en el destino migratorio. En otras palabras, si algunas condiciones objetivas y estructurales favorecen los procesos de desplazamientos, los factores que hacen a las subjetividades de las personas, familias o grupos resultan fundamentales. Además, deben incorporarse las representaciones sociales que se poseen sobre el destino migratorio y sobre el proceso migratorio en general: las cadenas migratorias, las posibilidades y condiciones para consolidar dicho proyecto y el retorno migratorio a los contextos de origen, que representa un horizonte importante para la mayoría

de los migrantes. Esto no significa que la totalidad de las características estén presentes en los proyectos migratorios del universo de estudio, pero se realiza esta afirmación de acuerdo con las regularidades empíricas observadas.

Una vez que las migrantes travestis/trans sudamericanas, mediante cadenas constituidas por medio de amistades, *madrinas* y parejas consolidan sus proyectos migratorios en el Ciudad de Buenos Aires, se asimilan a la sociedad receptora luego de un complejo proceso. De esta manera, en los siguientes apartados se analiza una categoría que refiere a las disputas espaciales para ejercer la prostitución/trabajo sexual, es decir, se aborda un aspecto que se produce luego de haber efectuado la migración al territorio y en el contexto de la actividad que realizan en la mayoría de los casos, puesto que representa la principal estrategia de supervivencia (Fernández, 2004; INDEC, 2012; Ministerio Público de Defensa, 2017). Por eso, a continuación, se describen algunas de sus características prestando atención a los modos de ejercicio y a la manera en que el espacio se encuentra distribuido.

Ejercicio de la prostitución/trabajo sexual

Este apartado analiza las disputas espaciales que se dan en relación con el ejercicio de la prostitución trabajo/sexual de las travestis/trans sudamericanas. En el trabajo de campo realizado en la investigación, pudo constatar que las migrantes ejercen esta actividad en diferentes espacios, siendo el barrio de Constitución uno de los principales. En la Ciudad de Buenos Aires, Palermo ha sido un barrio históricamente atravesado por la presencia en el espacio público de travestis/trans que ejercían la prostitución/trabajo sexual en la década de 1990. Álvarez (2017) señaló que desde la década de 1960 pueden identificarse los primeros procesos de irrupción pública de estas personas, aunque luego del retorno de la democracia y más precisamente en los años '90, el activismo, las migraciones y el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual fueron aspectos centrales.

El universo de los clientes y las travestis/trans representa un aspecto que ha sido abordado por diferentes producciones describiendo las prácticas sexuales que, por lo general, se llevan a cabo. En el ámbito local, Barreda (1993) y Fernández (2004) describieron aspectos de la sexualidad del cliente y las motivaciones según el relato de las travestis/trans. Hallaron también diferentes características vinculadas con las prácticas sexuales, el uso de drogas, la violencia institucional, la corporeidad, los tipos de vínculos y la sociabilidad durante el ejercicio de esta actividad.

Tanto en la observación participante como en las entrevistas realizadas las migrantes afirmaron diferentes impedimentos y restricciones de carácter informal para poder ejercer la prostitución/trabajo sexual en los bosques de Palermo. En líneas generales, afirmaron que se trataba de un lugar exclusivo para las nativas y que ellas solo podían realizar esta actividad en Constitución. Tal aspecto no se trató de situaciones aisladas o puntuales; por el contrario, fue relatado por diferentes entrevistadas y registrado en el contexto de la observación participante. De este modo, puede determinarse que al interior de la población travesti/trans existen disputas espaciales vinculadas al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual que evidencian relaciones de dominación siendo la condición étnica nacional decisiva.

Para lograr una conceptualización que observe las implicancias en la trama urbana; con fundamento en Boy (2015), es posible determinar que la irrupción en la escena pública mediante el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual de las travestis/trans en la década de 1990 en el barrio de Palermo, en las calles que involucran a la Av. Juan B Justo y las calles Godoy Cruz y Cabrera, ocasionó un conflicto urbano y un debate respecto de los usos legítimos del espacio público. En consonancia, las interpretaciones de Sabsay (2011) permiten comprender que los/as vecinos/as de Palermo disputaron el espacio mediante presupuestos de legitimidad moral sobre el espacio público. En definitiva, luego de un largo proceso en el que intervinieron diversos actores, las travestis/trans comenzaron a ejercer la prostitución/trabajo sexual en los bosques de Palermo. Esto sucedió a partir del año 2005 cuando las regulaciones en la Ciudad de Buenos Aires prohibían el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual callejero a menos de 200 metros de escuelas, viviendas y templos (Boy y Paiva, 2015).

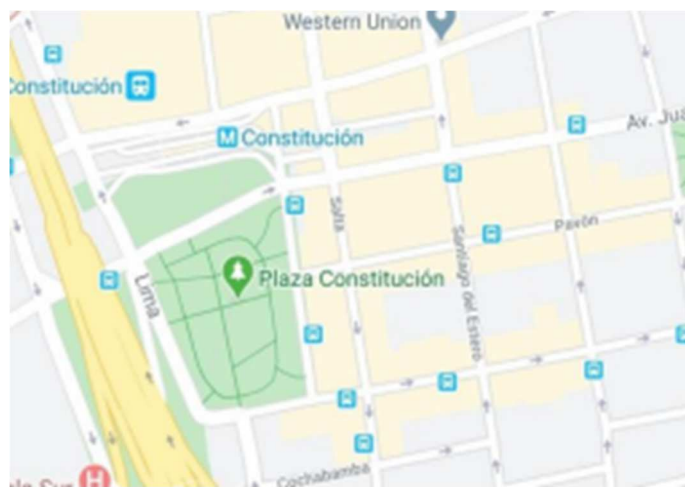
Al respecto, Boy (2017) indicó que el corrimiento de las travestis/trans hacia los bosques de Palermo ha sido el resultado de un conflicto urbano que entrelaza narrativas morales y políticas de los vecinos del barrio de Palermo y los medios de comunicación. Lo cierto es que el desplazamiento deja entrever la legitimidad que se constituye de lo público ante la ilegitimidad de los cuerpos travestis/trans. Más allá de que el conflicto persiste en otros espacios, desde el punto de vista urbano, se destaca que, al interior de los bosques de Palermo, son las propias travestis/trans nativas las que constituyen fronteras simbólicas y delimitan un adentro y un afuera cuyos asideros responden al establecimiento de la diferencia en términos de identidad nacional y normas que se juegan al interior del grupo. Esto las reivindica como propietarias legítimas del territorio mediante la expulsión o control de las migrantes sudamericanas.

Lo que pretende señalarse es que luego de un complejo conflicto urbano que derivó en el corrimiento espacial de las travestis/trans sudamericanas hacia los bosques de Palermo, se configuran nuevas disputas espaciales al interior de las travestis/trans siendo la condición étnica nacional uno de los factores para excluir a las sudamericanas del ejercicio de la prostitución/trabajo sexual en esos espacios. En esas disputas espaciales, también tienen incidencia dinámicas espaciales que se vinculan a los modos de organizar la *calle* y que responden a una compleja trama en la que se organizan relaciones sociales de dominación. Por eso, como hipótesis se plantea que el establecimiento de fronteras simbólicas al interior de la trama urbana que delimitan un adentro y un afuera. Es decir, la moralidad constituida mediante códigos hegemónicos (Benhabib, 2005) impactó en las consideraciones sobre los usos del espacio público y, en la actualidad, vuelve a presentarse en torno a quienes merecen ejercer la prostitución/trabajo sexual en determinados espacios y quiénes no.

Si bien algunas consideraciones sobre cómo se intercepta la sexualidad y la espacialidad para entender disputas urbanas se abordan más adelante, el barrio de Constitución representa uno de los epicentros de la prostitución/trabajo sexual de las travestis/trans sudamericanas. Esto posee diversas implicancias, pero se traduce en que las migrantes acceden a recursos económicos menos elevados en relación con otros espacios como, por ejemplo, los bosques de Palermo. Los clientes suelen acercarse al barrio de Constitución en vehículos que pertenecen al segmento B y

también, debido a la circulación que provoca la estación del ramal de tren General Roca, algunos transeúntes devienen en clientes luego de una breve interacción. No es posible determinar su clase social, pero es posible afirmar, de acuerdo con la observación de diferentes indicadores, que el nivel socioeconómico es medio-bajo. Si bien no es el único espacio en el que las migrantes ejercen la prostitución/trabajo (también en Flores y Once) en este se encuentran la mayoría de ellas. En este espacio los conflictos con vecinos/as son frecuentes, pero no se emparenta con lo suscitado en Palermo años atrás, pues es parte del entramado barrial y se asume como uno de sus componentes. Se presentan dos mapas en donde las travestis/trans ejercen la prostitución/trabajo sexual.⁶

Mapa 1: Espacio en el que ejercen la prostitución/trabajo sexual (barrio de Constitución)



Fuente: Google Maps.

Mapa 2: Espacio en el que ejercen la prostitución/trabajo sexual (barrio de Palermo)

⁶ No son los únicos espacios en donde se ejerce esta actividad. También lo hacen en los barrios de Once, Microcentro, Flores, pero los límites son difusos y, por lo general, la mayoría de las entrevistadas han ejercido o ejercen en estos espacios. En Esteban Echeverría, algunas entrevistadas también han ejercido la prostitución/trabajo sexual, pero ese partido no pertenece a la Ciudad de Buenos Aires.



Fuente: Google Maps.

Las maneras de ejercer la prostitución/trabaja sexual fueron realizadas mediante observaciones no participantes y reconstruidas mediante las entrevistas realizadas. El barrio de Constitución, y en particular, las calles que se encuentran en el mapa; en relación con los bosques de Palermo configuran tramas urbanas diferentes. En el barrio de Constitución, según lo relatado por las entrevistadas, la inseguridad y la hostilidad policial son frecuentes y las posibilidades de acceder a remuneraciones económicas más elevadas son inusuales. De este modo, los principales interrogantes que guían el análisis son: ¿Cómo se articulan las relaciones de género e interculturales con la distribución y disputa espacial en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual? ¿Cuál es la importancia de la condición étnica nacional y de género en los modos de ejercer dicha actividad?

A continuación, se presenten algunas propiedades que corresponden a la categoría modo de ejercer la prostitución/trabajo sexual según la distribución y las disputas espaciales. En definitiva, se consideran que las normas, la diferencia y lo sensible representan modos que inciden en la organización del espacio y que producen relaciones sociales de dominación.

Normas

En referencia a esta propiedad, las entrevistadas relataron que las asociaban al delito constituyendo a estas migrantes bajo indicadores de sospecha, peligrosidad, invasión e inseguridad vertiginosa (De Giorgi, 2000). Esta aclaración indica que las normas pueden ser de diversos tipos, incluso, pueden sancionarse de distintas maneras y significar aspectos disímiles. Uno de los perfiles perceptivos que prevalece en la sociedad receptora mediante sus representaciones sociales constituye a los migrantes sudamericanos como transgresores (Cohen, 2004). Tal transgresión posee diversos significados, pero uno de ellos radica en el no cumplimiento de las normas legales y culturales establecidas. Además, este proceso es el resultado de una comparación con los migrantes europeos a los que se considera edificadores de la nación, lo que permite establecer una clasificación dicotómica y antagónica respecto de las migraciones sudamericanas, que son

desvalorizadas (Pérez Ripossio, 2019a).

Según Bauman (2012), clasificar representa una de las operaciones claves de la modernidad, lo que contribuye en dotar al mundo de un determinado orden. La transgresión representa el incumplimiento de las normas establecidas por la sociedad receptora. Es aquí donde las cuestiones delictivas, que se asocian a las migrantes travestis/trans sudamericanas, como el narcotráfico o los atracos, comienzan a adquirir relevancia. En definitiva, se trata de una operación necesaria para constituir a un otro inmutable, lejano, extraño, al que se lo estigmatiza para identificarlo, controlarlo y perpetuarlo en su desfavorabilidad (Bauman, 2012).

Los fragmentos que se presentan a continuación se encuadran en la propiedad *normativa* y toman como principal referencia el delito vinculado a la venta de estupefacientes que regularmente se les atribuye a las migrantes travestis/trans sudamericanas.

Un día que hemos salido a comer por aquí, por el centro, y un señor nos dijo: “Pablo Escobar” me hizo sentir feamente... Que en Colombia y en Venezuela traen droga acá. Que nosotros los colombianos y los venezolanos lo que hacíamos era traer drogas para este país (Daiana, colombiana, 26 años).

Sí, me lo dicen a eso, pero no en serio... así de broma. Es lo que todos dicen que somos narcotraficantes, pero no es en serio (Roxana, colombiana, 20 años).

Una característica común en las sociedades receptoras reside en vincular las migraciones al delito. En este caso se observa que se presenta figura de la denominada *narcotravesti*. Tal como lo han planteado (Cutuli, 2017; Malacalza *et al.*, 2019) la denominación *narcotravesti* ha sido empleada por los medios de comunicación, principalmente, con el fin de asociar a esta población al micro narcotráfico. De este modo, la entrevistada destacó que un miembro de la sociedad civil la increpó asociando la colombianidad a la venta de cocaína y durante la entrevista relató que algo similar le sucedió al intentar ingresar al territorio, cuando una autoridad destinada al control realizó una asociación similar. Pese a que este tipo de prejuicios le sucede también a los migrantes cisgénero, un informe reciente sobre la situación de la población migrante travesti/trans en la ciudad de La Plata sostiene:

A su vez, la reciente modificación de la Ley Nacional de Migraciones (Ley 25.871) a través del Decreto 70/2017 (calificado de “regresivo” por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) incrementa los riesgos de expulsión del país para las travestis y mujeres trans migrantes condenadas de manera discriminatoria por causas relacionadas con la venta de estupefacientes (Vásquez Haro y Sánchez, 2017, p. 1).

Una de las premisas de este artículo establece que el Estado es un actor que interviene en la gestión de la diversidad cultural mediante diferentes instituciones que, por medio de criterios de verdad/valores, establecen el marco de

normalidad/desviación restringiendo, por ejemplo, el acceso a derechos (Cohen, 2009, 2014). En consonancia, las legislaciones migratorias expresan el modo en que concibe el Estado la alteridad (Mármora, 2002), ya sea observando la diversidad cultural y sexual. Aunque con anterioridad se hicieron menciones respecto de esta cuestión, se destaca que la articulación de las discriminaciones encuentra correlatos legales. En resumen, las representaciones sobre las transgresiones a las normas por parte de las travestis/trans sudamericanas, que se asientan en discursos discriminatorios, ante las modificaciones aplicadas a la actual legislación migratoria, acentúan la vulnerabilidad del universo de estudio. Una de las características del decreto 70/2017, es que acelera la deportación de los migrantes que presuntamente han cometido delitos (García, 2017; Penchaszadeh, 2018), lo que provoca que las travestis/trans se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y exposición como resultado de los procesos de selectividad criminal y su asociación al delito. De este modo, se interrogó a una entrevistada respecto de la asociación entre venta de estupefacientes y migrantes travestis/trans sudamericanas.

—*¿Hacían esa asociación?*

—*La gente que consume sabe dónde lo venden o dónde los compran, por el bosque sabe dónde venden; no es que las travestis venden droga y lo del sexo es aparte, ¿no? Y eso existe en todos lados. Una travesti argentina me decía: “Las travestis peruanas son todas chorras, roban al cliente”, me llevo a decir.*

—*¿La persona travesti?*

—*Sí, en mi grupo, le dije: “Mira con tu corazón, hay travestis buenas y malas, yo tenía una amiga travesti mendocina y era argentina y robaba, así que no me vengan a decir que las travestis peruanas roban”. Pero que no vengan a decir que todas las travestis peruanas son chorras, yo soy peruana y no chorra (Claudia, peruana, 46 años).*

La fuerza del discurso que asocia a las migrantes travestis/trans con el delito es tan nítido que una informante clave de una reconocida organización política y que defiende los derechos de esta población reproducía tal asociación de manera automática.

—*Claro en el tema del trabajo, las argentinas se dedican más al sexo y las peruanas a la droga; en nuestra jerga les decimos chichi. Yo no tengo problema. Mi primera amiga en Buenos Aires fue peruana, pero si tengo amigas argentinas que no las pueden ni ver y viceversa.*

—*Pero ¿por qué?*

—*Por diferencias de lo que hacen en la calle.*

—*Claro, por la competencia*

—*Igual es una boludez, porque hacemos cosas distintas. Si vos querés consumir andá a la parada de las peruanas.*

—*Claro, ¿y las chicas peruanas no trabajan con su cuerpo?*

—*Poco, la mayoría venden (Josefina, nativa, 46 años).*

Esta activista y referente de una de las organizaciones en las que se realizó trabajo etnográfico relata una suerte de división del trabajo en el marco de la prostitución/trabajo sexual. Mediante este tipo de asociaciones, se fortalece la selectividad criminal porque las migrantes, en este caso peruanas, quedan vinculadas a la venta de droga. Por eso, no puede atribuirse tal selectividad al resultado de la aplicación de determinados dispositivos jurídicos (por ejemplo, la ley “de drogas”) de manera exclusiva. Esto también responde a las representaciones sociales que se constituyen respecto de las migrantes travestis/trans sudamericanas, incluso en aquellas personas que comparten la misma identidad de género y pertenecen a organizaciones que luchan por la igualdad y la reivindicación de derechos.

De acuerdo con la información provista por las entrevistas y durante la observación participante, se ha podido observar, que la población travesti/trans, es asociada a la prostitución/trabajo sexual y a la venta de estupefacientes más aún cuando se trata de las migrantes sudamericanas. Esto nos lleva a considerar la manera en que la sociedad receptora, mediante las concepciones sobre la diferencia cultural y sexual, construye la alteridad travesti/trans migrante bajo relaciones sociales que se presentan como relaciones de dominación a través de la patologización de las diferencias y mediante la dicotomía normalidad-desviación (Pérez Ripossio, 2019a). El presentar las diferencias mediante jerarquías y patologizar las prácticas que se alejan de la norma implica constituir asociaciones que permiten excluir a las migrantes travestis/trans del acceso a derechos esenciales y criminalizarlas legitimando también las diferentes violencias que experimentan.

Ahora bien, estas incipientes consideraciones permiten dejar asentado que a las travestis/trans sudamericanas se las asocia con conductas delictivas, en especial con la venta de estupefacientes asentado en el “narcomenudeo”. De este modo, es oportuno comenzar a entender de qué manera esto incide en los conflictos espaciales y en las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual.

Entonces, cuando yo comencé a trabajar en Palermo, yo decía que era peruana y me bajaron del auto dos veces. Porque la mayoría de las chicas peruanas, al no ser llamativas o lindas, trabajando recurren al robo. Entonces yo decía: “Soy peruana” y decían: “Está me va a chorear” (Valeria, peruana, 26 años).

Una amiga me lo dijo: “A las personas de que se te acercan y preguntan por tus servicios, te consultan y te preguntan de dónde sos, nunca digas que sos de Perú”. Porque los mismos clientes me decían: “No, pero porque la peruana me hizo esto, que porque la otra peruana me hizo esto, no porque esto, y esto, y aquello”. Siempre quejas y quejas y quejas. Pero entonces les decía: “¿Pero siempre son peruanas?” (Sandra, peruana, 43 años).

Durante el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, las entrevistadas advierten un trato hostil y diferencial de parte de los clientes. Afirman que ellos las asocian a hechos delictivos, provocando la imposibilidad de ejercer dicha actividad en condiciones similares a las nativas. En el registro de la diversidad de nacionalidades

de las travestis/trans, por parte de los clientes, “... la diferencia se construye sobre tres elementos que nosotros podemos hacer extensivos a toda forma de discriminación: la representación de un “otro” que es siempre inferior, las manifestaciones del discurso y las ‘tácticas de intimidación’” (Barei, s.f). De esta manera, las manifestaciones discursivas de la discriminación se vuelven nítidas al afirmar, por ejemplo, que las entrevistadas se dedican al robo y la intimidación que reciben provoca que ellas desarrollen tácticas de encubrimiento. Ante estas discriminaciones, que se presentan como automáticas y naturalizadas (Segato, 2011), algunas entrevistadas aprecian el “no parecer” que pertenecen a esas nacionalidades. Estas afirmaciones no pueden escindirse de concepciones asentadas en el paradigma trans (Missé, 2018) propias de la cultura del *passing* que, lejos de contrarrestar las discriminaciones, las solidifican.

Los clientes y las travestis/trans nativas son los principales actores involucrados en las maneras en que se distribuye el espacio de acuerdo con propiedades normativas. Es decir, el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual por parte de las travestis/trans en los bosques de Palermo, se ha producido como consecuencia de un conflicto urbano de larga data. Sin embargo, al constituirse ese espacio con cierta legitimidad para ejercer dicha actividad, emergen otros conflictos espaciales que involucran no solo a la identidad de género, también incide la condición étnica nacional. Desde que las travestis/trans llegan al AMBA y se asimilan en la sociedad receptora experimentan diversas discriminaciones que inciden, entre otras cuestiones, en las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual. Ellas quedan relegadas a espacios que no son redituables desde el punto de vista económico y socialmente hostil.

Tanto las fuerzas de seguridad, como los clientes y las travestis/trans nativas las asocian al delito, constituyéndolas como peligrosas y transgresoras de las normas. Esto favorece una escisión espacial en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, es decir, las nativas se desempeñan en Palermo, mientras que las sudamericanas en Constitución.

Diferencia

Algunas migrantes travestis/trans perciben que el estar relegadas espacialmente responde, de manera directa, a la nacionalidad. En este caso, los fragmentos de entrevistas que se presentan corresponden a la propiedad *diferencia*, que establece una grieta determinada entre “nosotros” y los “otros” en función de la identidad nacional. De acuerdo con las interpretaciones de Renan (2000), una nación es un principio espiritual, un punto de encuentro entre el pasado y el presente, entre los recuerdos en apariencia inmutables y el deseo de mantenerlos en el presente mediante la vida en común.

Con fundamento en Álvarez Dorronsoro (1993), uno de los pilares que sostiene a la diferencia radica en la identidad nacional y en su construcción homogénea mediante la superación de las particularidades. La identidad nacional descansa en la forma *nación*, cuyo fin radica en constituir una ilusión retrospectiva debido a que:

Consiste en creer que las generaciones que se suceden durante siglos en un territorio más o menos estable, con una denominación más o menos unívoca, se

trasmiten una sustancia invariable. Consiste también en creer que esta evolución, cuyos aspectos seleccionamos retrospectivamente de forma que nos percibamos a nosotros mismos como su desenlace, era la única posible, representaba un destino. Proyecto y destino son las dos figuras simétricas de la identidad nacional (Wallerstein y Balibar, 1991, pp. 135-136).

De esta manera, la conformación de un “nosotros” frente a los “otros” parece dotar a los nativos de cierta potestad respecto del territorio nacional. Por eso, se recuperan fragmentos de entrevistas que refieren a las fuerzas de seguridad y a las travestis/trans nativas.

“Yo soy el dueño de la calle”. Yo le dije: “Porque me dices así, yo puedo trabajar, yo trabajo de mi cuerpo” y él me dijo así: “Porque trabajas así, a quién pagaste yo soy el dueño de la calle; además, yo estoy en mi país” (Carolina, peruana, 19 años).

Porque nos dicen: “No estás en tu país”. Ese es el problema de ellos que nos dicen. Yo como extranjero les daría una acogida a cualquier persona que visite mi país, una buena acogida para que se vean contentos para que vengan otra vez a visitar, pero ellos saben lo que nos dicen, nos dicen así: “No estás en tu país que tienes, respeta que yo mando aquí en la calle” (Florencia, peruana, 57 años).

Me imagino que también por eso, por ser travesti y peruana. “Es de otro país” lo escuche, pero no de gente, más que nada de chicas y de la policía también, que, “si no te gusta que la policía te esté corriendo, lárgate a tu país”. Algunas chicas te dicen: “Venís a tragar a mi país, a matarte el hambre en mi país” (Carina, peruana, 28 años).

Las entrevistadas perciben que las fuerzas de seguridad, en este caso, la policía de la ciudad de Buenos Aires, reproducen discursos que establecen que los nativos son propietarios de su territorio y poseen la legitimidad para definir a las migrantes como usurpadoras (Cohen, 2004). En este punto, no es una especificidad de la población migrante travesti/trans sudamericana (también ocurre con las nativas) que la policía las intime mediante mecanismos de corrupción para que puedan prostituirse o ejercer el trabajo sexual y vender estupefacientes a cambio de que no sean detenidas o intimadas judicialmente. Pero, en el caso de las migrantes sudamericanas, se observa un trato desigualitario que conjuga la vulnerabilidad de estar vinculadas a la prostitución/trabajo sexual con el hecho de ser migrantes sudamericanas. Tal situación anuda la condición migratoria con la identidad de género, al establecer una frontera que separa lo nacional de lo extranjero, debido a que las entrevistadas encuentran en la prostitución/trabajo sexual prácticamente la única alternativa de supervivencia. En definitiva, afirmaciones como “Yo estoy en mi país” son expresadas en un contexto en el que ellas se encuentran expuestas a un conjunto de vulnerabilidades y violencias que no pueden escindirse de sus identidades de género en el marco de una sociedad receptora atravesada por principios hetero cis-normativos.

En otro orden de ideas, el discurso sobre el crisol de razas que poseía una fuerza de homogenización presente durante buena parte del siglo XX, en la actualidad, parece

diluirse porque la retórica de la integración compuesta por un mosaico de alteridades culturales (Segato, 2007) ya no se encuentra presente. La formación de alteridades nacionales (Segato, 2007), en el caso de la República Argentina, se elaboró mediante una matriz de revalorización de lo europeo como lo civilizado y lo que ha permitido edificar la nación. Las migraciones sudamericanas, necesarias para el desarrollo de diferentes mercados de trabajo, han sido constituidas de acuerdo con esta matriz y en oposición a ella. Estas migraciones son, entonces, indeseables y están asociadas al delito y al aprovechamiento (Cohen, 2004), por lo que no pueden contemplar un proyecto de unidad étnica que represente un aporte y desarrollo para la sociedad receptora.

Es de esperar que, cuando la diferencia cultural y sexual se conjuguen, la retórica de la integración se debilite porque las travestis/trans sudamericanas representan una alteridad difícil de determinar. Ellas encierran, para la sociedad receptora, el “horror de la indeterminación” (Bauman, 2012, p. 97). La subversión de la identidad de género travesti/trans posee entonces un doble carácter: avasallamiento de la hetero-cis-normatividad y de la diversidad cultural concebida en términos conflictivos y asimétricos. Una provocación combinada que, para la sociedad receptora, es difícil de asimilar y, por eso, resulta necesario identificar, violentar, criminalizar, discriminar e, incluso, exterminar.

Las afirmaciones de “No estás en tu país”, “Vete a tu país” o “Soy el dueño de la calle, además yo estoy en mi país” como ellas comentan, demuestran que en las fuerzas de seguridad se encuentran atravesadas por fronteras simbólicas que establecen un *adentro* y un *afuera* excluyente respecto de estas alteridades (Balibar, 2005). Es decir que la condición de nativo permite constituir una potestad sobre el territorio que los reivindica como propietarios, mientras que posiciona a las migrantes en un lugar vinculado con la peligrosidad y amenaza. En otras palabras, “... la extranjería se presenta como categoría de lo extraño, de lo intruso” (Cohen, 2009, p. 28) y, por lo tanto, de aquello que resulta necesario permanecer alerta, debido a la amenaza que representan para la sociedad receptora (Domenech, 2011).

Por otra parte, Carina relató que las travestis/trans nativas las identificaban como personas que se aprovechaban del país mediante la frase “Venís a tragar a mi país, a matar el hambre en mi país”. Esta discriminación, resultado de la organización de la diferencia cultural de manera jerárquica, demuestra que estos discursos se presentan al interior de la población travesti/trans. Además, destacó que la discriminación se daba por el hecho de ser peruana y travesti/trans, lo que demuestra que, desde su perspectiva, la discriminación se constituye mediante esta articulación, sobre todo, cuando intervienen las fuerzas de seguridad.

Asimismo, la discriminación producto de la diferencia que establece la identidad nacional puede expresarse en los espacios en los que se ejerce la prostitución/trabajo sexual, sobre todo, en la escisión entre las nativas y las migrantes respecto de dónde puede ejercerse dicha actividad.

Las argentinas tienen el bosque solo para ellas y si le quieren parar unas cuantas ecuatorianas, unas cuantas dominicanas, pero ya no hay peruanas, por eso en Constitución está lleno de peruanas y acá no pueden. No hay ninguna, digamos, colombiana o una ecuatoriana (Catalina, ecuatoriana, 31 años).

No sería factible para mí porque te pueden... Muchas chicas, te podría decir, que te pueden cortar, te pueden hacer daño, te pueden dar un mal golpe. Entonces, evitar todo eso es mejor. Te conviene ir y hablar, pero ir y hablar lo que pasa que aquí en Buenos Aires hay un lugar que se podría decir que es el bosque que mayormente trabajan más argentinas. Es una zona más exclusiva de argentinas (Jesica, peruana, 21 años).

Las dinámicas espaciales, la sexualidad y la identidad de género son factores que se encuentran asociados (Massey, 1994; Boy y Paiva, 2015; Boy, 2017). Una de las características de la organización de la prostitución/trabajo sexual que pudo observarse durante el trabajo de campo y en el marco de la realización de las entrevistas reside en el desplazamiento espacial de las travestis/trans sudamericanas en los que se ejerce dicha actividad. Por eso, Catalina relata que se encuentran relegadas al interior de estos espacios o, incluso, han sido directamente desplazadas de estos por travestis/trans nativas que, en algunos casos, son migrantes internas.

Como fue señalado, en los bosques de Palermo, la mayoría de las travestis/trans que ejercen la prostitución/trabajo sexual son nativas. Esto se debe a que, en los últimos años, según relataron las entrevistadas, fueron expulsadas, quedaron aisladas y fueron obligadas a ejercer dicha actividad en el barrio de Constitución y Once, en donde el mercado sexual es menos próspero y seguro. Como se observa, la tensión entre espacialidad, migración y oferta sexual atraviesa los proyectos migratorios del universo de estudio.

La tensión, espacialidad, identidad de género y ejercicio de la prostitución/trabajo sexual puede observarse como parte de la organización de los vínculos entre las migrantes travestis/trans sudamericanas y nativas. Además, puede leerse en función de la inferiorización; es decir, si la transgresión implica discriminar ante el incumplimiento de las normas, inferiorizar involucra la desvalorización de un otro que colisiona con el "nosotros". En síntesis, radica en considerar que las migrantes travestis/trans no poseen capacidades para desarrollar la prostitución/trabajo sexual y solo pueden insertarse en esta mediante el robo o la venta de drogas. Este factor se asienta como resultado de la "diferencia", en donde los nativos poseen la potestad sobre la nación y las migrantes son usurpadoras (Cohen, 2004). De este modo, tanto las fuerzas de seguridad como las travestis/trans nativas contribuyen en la escisión espacial en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual siendo las diferencias atravesadas por la identidad nacional decisivas.

Sensible

Las características fenotípicas de las migrantes travestis/trans sudamericanas representan un factor primordial que se hace presente al momento de ejercer la prostitución/trabajo sexual y al establecer vínculos afectivos. Estas características quedan englobadas bajo la propiedad *sensible*. Este factor, al igual que los anteriores, es producido para justificar la escisión espacial de la actividad ya mencionada.

La belleza física y facial representa un indicador de capital erótico que otorga

importante prestigio al interior de las migrantes travestis/trans sudamericanas, ya que "... la fealdad funciona como un estigma que arroja a los sujetos al campo abyecto de los no deseables, los 'anormales', los animales" (Blázquez, 2011, p. 128). De esta manera, algunas entrevistadas reproducen discursos que se presentan en la sociedad receptora sobre las migrantes travestis/trans peruanas al afirmar que ellas recurren a los atracos y a la venta de estupefacientes. El capital erótico resulta fundamental en el campo en donde se comercializa el ejercicio de la sexualidad (Hakim, 2012) e incide en las posibilidades de entablar vínculos sexoafectivos. Por eso, las entrevistadas citadas a continuación consideran que el capital erótico se encuentra influido por la condición migratoria y la nacionalidad.

Mirá, ahora yo te digo esto, es otro privilegio que yo tengo, no se me nota que soy peruana. Pero como no son tan lindas, de una manera u otra hacen su plata. ¿Cómo? Vendiendo droga, robando. Entonces las relacionan. Yo cuando llegaba a algún lugar decía que era de otro lado y me creían (Marcela, peruana, 27 años).

Los clientes decían: "El otro día levanté una peruana; no sabes que habla re mal o huele re feo" (Martina, peruana, 26 años).

La primera entrevistada afirmó poseer el privilegio de "no parecer peruana" y reprodujo un discurso relacionado la propiedad *normativo*, al considerar que las peruanas recurren al robo como consecuencia de su escaso capital erótico (Hakim, 2012). Es para destacar que la manera en que la sociedad receptora identifica y caracteriza a la población migrante externa se apoya en los rasgos fenotípicos de las personas. Por eso, la entrevistada entiende que el no poder ser identificada como peruana, es decir, el actuar mediante una fachada aceptada socialmente, representa una ventaja que le permite ejercer la prostitución/trabajo sexual con mayor prosperidad. Es pertinente que ella misma reproduzca la discriminación hacia las travestis/trans peruanas al afirmar que no se caracterizan por su belleza física y, por lo tanto, recurren al robo y a la venta de drogas como estrategia de supervivencia. Si bien la condición travesti/trans erosiona la posesión de capitales y se genera un proceso de empobrecimiento generalizado (Álvarez Broz, 2017) que deriva en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, en esa instancia, cobra una relevancia fundamental, ya que les permite desarrollar esa estrategia de supervivencia en mejores condiciones.

Por otra parte, con fundamento en Goffman (2015 [1963]), las migrantes travestis/trans sudamericanas son caracterizadas a partir de estigmas, es decir, formas de organizar las relaciones sociales que permiten identificar a los *extraños* a partir de la asignación de determinados atributos visibles y simbólicos que, en última instancia, otorgan la posibilidad de nombrar lo distinto. De este modo, en el caso de las migrantes estudiadas, los estigmas condensan aspectos relacionados con la nacionalidad y con la identidad de género que son percibidos y construidos como desviados. En relación con el primer fragmento, cuando la entrevistada sostiene que el "no parecer peruana" representa un beneficio, permite recurrir al enmascaramiento de los estigmas, puesto que:

... las técnicas asimilativas empleadas por los miembros de grupos étnicos

minoritarios; la intención más allá de recursos tales como cambiar el nombre o la forma de la nariz, no es únicamente encubrirse, sino también controlar la manera en que un atributo conocido por los demás se convierte por la fuerza en centro de atención (Goffman, 2015: 131-132).

En concreto, el “no parecer peruana” consiste en aplicar tácticas de enmascaramiento para controlar cualquier indicador que permita hacer la asociación con esa nacionalidad, que es construida por la sociedad receptora como indeseable, lo que tiene implicancias negativas para las travestis/trans peruanas al momento de ejercer la prostitución/trabajo sexual. Es, en definitiva, lo que Rivero Sierra (2011, p. 277) denomina *presión discriminatoria*, que consiste en evitar llevar cabo determinadas acciones o expresarse de diversas maneras para evitar interacciones dañinas.

En el segundo fragmento, además de la fealdad, se presentan otros indicadores sensibles que constituyen calificativos peyorativos sobre el olor del universo de estudio y el componente idiomático, entendido este como rasgo cultural deficiente. En esta línea, en el tercer fragmento citado, la entrevistada describe un trato discriminatorio por parte de su pareja, quien asociaba la peruanidad con la fealdad. La cuestión de la fealdad de los migrantes sudamericanos ha sido entendida por otros investigadores como la necesidad de constituir las diferencias de manera jerárquica. Además de las características que se emparentan con la propiedad *sensible*, en su relato, puede observarse un componente de clase social que fundamenta el trato desigualitario de su pareja. Los rasgos fenotípicos se categorizan de acuerdo con estereotipos que autores como Grimson (2006) y Pacecca (2006) afirman que son el resultado de una dicotomía que establece jerarquías respecto de aquellas alteridades deseadas e indeseables. El migrante aceptado es blanco, europeo y civilizado, mientras que los sudamericanos son asociados al indigenismo, la barbarie y la fealdad. De un lado, lo aceptado socialmente y lo esperado, del otro, lo indeseable y lo que debe ser identificado como inferior.

La sociedad receptora jerarquiza las diferencias y las construye en función de una matriz comparativa que involucra las migraciones europeas de fines del siglo XIX y a principios del siglo XX y las sudamericanas, cuya visibilidad comenzó a percibirse a partir de mediados del siglo XX (Courtis y Pacecca, 2010). Las migrantes travestis/trans sudamericanas no son ajenas a esta matriz comparativa; son posicionadas como migrantes sudamericanas y desvalorizadas de acuerdo con criterios inferiorizantes y discriminatorios. La alta vulnerabilidad de sus vidas y precariedad de sus cuerpos profundiza estos criterios y la discriminación posee consecuencias aún más potentes, en relación con otras poblaciones.

El discurso sobre el crisol de razas asociado con la República Argentina era el resultado de una mezcla de razas europeas (Grimson, 2006), en la actualidad, ya no permite contener la diversidad cultural reciente, atravesada por la visibilidad de las migraciones sudamericanas. El desprecio de aquello que se considera por fuera de lo europeo es desvalorizado e inferiorizado. Rasgos fenotípicos indígenas, incluso en personas provenientes de las provincias que no se ajustan a la mezcla europea, son etiquetados con calificativos como feos y olorosos (Pérez Ripossio, 2019b). Las

travestis/trans sudamericanas, en este caso de nacionalidad peruana, se ven atravesadas por esta estructura y, como consecuencia de ella, son desvalorizadas en el marco del ejercicio de la prostitución/trabajo sexual. Es posible observar que la nacionalidad comienza a ser decisiva, ya que prevalecen diferencias entre las migrantes sudamericanas que se profundizan más adelante.

Si el capital erótico se define como una posesión que puede poseerse en diferentes grados, este se encuentra ubicado en campos específicos y no es posible reducirlo a una mera decisión individual (Green, 2013). En otras palabras, el capital erótico se encuentra condicionado socialmente y sus características pueden variar de acuerdo con los diferentes contextos y, en este caso, en función de la condición migratoria. Desde el punto de vista de las disputas espaciales, el asociar a las migrantes travestis/trans, sobre todo peruanas, a la fealdad, permite la reproducción de las desigualdades en relación con los espacios en los que se ejerce la prostitución/trabajo sexual porque el embellecimiento de los cuerpos suele diferir en los bosques de Palermo en relación con el barrio de Constitución y justamente son los clientes dispuestos a pagar remuneraciones más elevadas, quienes exigen determinados cánones de belleza.

Conclusiones

El artículo abordó las representaciones sociales sobre las travestis/trans sudamericanas (peruanas, colombianas, paraguayas, ecuatorianas y brasileñas) residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que inciden en la regulación del espacio y del mercado sexual e impactan en las maneras de ejercer la prostitución/trabajo sexual entre las migrantes. De manera específica, se señaló que la irrupción en la escena pública de las travestis/trans durante la década de 1990 ocasionó un conflicto urbano que suscitó debates respecto de la legitimidad de los usos del espacio público. Los vecinos/as de Palermo objetaron su presencia en el barrio de manera moral y jurídica mediante diferentes acciones. Una posible limitación del artículo fue no haber considerado otras unidades de análisis para comprender las lógicas de producción de aquellas representaciones de modo discriminado por grupos, observando a otras trabajadoras sexuales nativas, los vecinos, clientes y miembros de las fuerzas de seguridad. Sobre cada población se podrían trazar historias y lógicas diferenciadas en futuras investigaciones.

Luego de un largo proceso, a partir del año 2005, las travestis/trans comenzaron a ejercer la prostitución/trabajo sexual en los bosques de Palermo. Sin embargo, el artículo halló que a partir de entonces, se configuraron nuevas disputas espaciales al interior del grupo. De este modo, las nativas ejercen mayoritariamente esa actividad en el bosque, mientras que las nativas lo hacen en el barrio de Constitución y otros espacios de menor importancia. Para que tal escisión espacial pueda legitimarse se han observado tres propiedades fundamentales: las normas, la diferencia asociada con la identidad nacional y lo sensible vinculado con la corporalidad. Estos aspectos permiten producir marcas que diferencian y generan desigualdades respecto de los espacios en los que se ejerce la prostitución/trabajo sexual.

Las migrantes travestis/trans sudamericanas son definidas como transgresoras de las normas y se las vincula a determinados delitos como la venta de estupefacientes

y los robos. Además son ajenas al territorio y asociadas con la fealdad. De este modo, se las desvaloriza y se las ubica en un lugar de sospecha que provoca que ejerzan su principal actividad de supervivencia en condiciones menos favorables. Estas disputas espaciales que dan lugar a desigualdades son perpetuadas por diferentes actores, entre ellos: las travestis/trans nativas, las fuerzas de seguridad y los clientes. Estos actores permiten legitimar que las migrantes sean desplazadas hacia espacios menos redituables en lo que se exponen a la violencia con mayor recurrencia.

Las migrantes travestis/trans sudamericanas merecen el respeto de la sociedad receptora y el reconocimiento de sus derechos por parte de esta y del Estado. Los conflictos que provoca el encuentro con la alteridad y con lo diferente, en este caso particular, sexogénico y cultural, representan la posibilidad de constituir sociedades enriquecidas desde el punto de vista cultural y con perspectiva de género. Solo en un contexto en el que la alteridad sea vista como posibilidad y no como amenaza, podrán constituirse órdenes sociales más justos.

Bibliografía

ÁLVAREZ BROZ, Mariana (2017) “¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar?: Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en personas trans de la Argentina contemporánea (1990-2015)”. (Tesis de doctorado no publicada). San Martín: Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales.

ÁLVAREZ DORRONSORO, Javier (1993) *Diversidad cultural y conflicto nacional*. Madrid: Talasa.

ÁLVAREZ, Ana Gabriela (2017) “Cuerpos transitantes: para una historia de las identidades travesti-trans en la Argentina (1960-2000)”. *Avá. Revista de Antropología*, (31), pp. 45-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1690/169057622003>.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2017) “Algunas consideraciones sobre la modificación de la Ley de Migraciones (Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017)”. Recuperado de: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful/downloads/2017/02/Migraciones-QyA-1.pdf>.

BALIBAR, Étienne (2005) *Violencias, identidades y civilidad*. Barcelona: Gedisa.

BAREI, Silvia (Sin año) “Retóricas de la discriminación. Discursividades sexistas, racistas y clasistas”. Recuperado de: <https://aledar.fl.unc.edu.ar/files/Barei-Silvia.pdf>

BUMAN, Zygmunt (2012) *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. México: Fondo de Cultura Económica.

BENHABIB, Seyla (2005) *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.

BERKINS, Lohana (2003) Un itinerario político del travestismo. Maffía, D. (comp.). *Sexualidades Migrantes. Género y Transgenero*. Buenos Aires: Scarlett Press, pp. 127-137.

BERKINS, Lohana (2006) “Travestis: una identidad política”. Recuperado de

<http://www.portalsida.org/repos/Travestis.pdf>.

BERKINS, Lohana (2007) *Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Cumbia, copeteo y lágrimas*. Buenos Aires: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual.

BERTAUX, Daniel (2005) *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.

BLÁZQUEZ, Gustavo Alejandro (2011) "Hacer belleza, género, raza y clase en la noche de la ciudad de Córdoba", *Revista Astrolabio, Nueva Época*, (6), pp. 127-157. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/325/323>.

BOY, Martín y PAIVA, Verónica (2015) "Espacio y sexualidades: usuarios (i) legítimos de lo urbano en la zona roja. Ciudad de Buenos Aires, 1998-2005". *cadernos pagu*, (45), pp. 527-549. Doi: 10.1590/18094449201500450527.

BOY, Martín (2015) "Travestis y vecinos de la zona roja de Palermo: distancias y cercanías en conflicto. Ciudad de Buenos Aires, 1998-2012" *Sexualidad, Salud y Sociedad (Río de Janeiro)*, (21), pp. 175-196. Doi: 10.1590/1984-6487.sess.2015.21.10.a.

BOY, Martín (2017) "Cuerpos e identidades extranjerizados: vecinos/as y travestis en disputa El caso de la zona roja de Palermo, 1996-200". En Martín Boy y Mariano Perelman. (Coords.) *Fronteras en la Ciudad. (re)producción de desigualdades y conflictos urbanos*. Buenos Aires: Teseo, pp. 45-64. Recuperado de: <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/boy-y-perelmanfronteras-en-la-ciudad-reproduccion-de-desigualdades-y-conflictos-urbanos.pdf>.

COHEN, Néstor (2004) "Las migraciones tradicionales y las migraciones recientes: percepciones diferenciales" En Néstor Cohen (Comp.), *Puertas adentro la inmigración discriminada, ayer y hoy*. Buenos Aires: Kolesas, pp. 26-32.

COHEN, Néstor (2009) "No solo es cuestión de inmigrantes: migraciones externas y exclusión social", En S. Goinheix, *Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: El Aleph.

COHEN, Néstor (2014) "Dominación y migraciones externas", en *Revista Onteaiken*, (17). Córdoba: CEA-CIECS. Recuperado de: http://onteaiken.com.ar/ver/boletin17/art_cohen.pdf.

COURTIS, Corina y PACECCA, María Inés (2010) Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de población*, 16(63), pp. 155-185. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252010000100006.

CUTULI, María Soledad (2017) "La travesti permitida y la narcotravesti: imágenes morales en tensión". *cadernos pagu* (50), pp. 1-25. Campinas-SP, Núcleo de Estudos de Género Pagu/Unicamp. Doi: 10.1590/18094449201700500003.

DAICH, Débora (2012) "¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución". *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), pp. 71-84. Doi: 10.34096/runa.v33i1.340.

DE GIORGI, Alessandro (2000) *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Editorial Virus.

DEVOTO, Fernando (2003) *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

DÍEZ GUTIERRÉZ, Enrique Javier (2009) "Prostitución y violencia de género" *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18112178023>.

DOMENECH, Eduardo (2011) "Crónica de una" amenaza" anunciada. Inmigración e ilegalidad: visiones de Estado en la Argentina contemporánea" En Feldman-Bianco, Bela, Rivera Sánchez, Liliana, Stefoni, Carolina y Villa, Marta (Comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito (Ecuador): FLACSO-Ecuador/CLACSO/UAH, pp. 31-78.

FARJI NEER, Anahí (2014) "Las tecnologías del cuerpo en el debate público. Análisis del debate parlamentario de la ley de Identidad de Género argentina". *Sexualidad, Salud y Sociedad-revista latinoamericana*, (16), pp. 50-72. Doi: 10.1590/S1984-64872014000100004.

FERNÁNDEZ, Josefina (2004) *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.

GARCÍA, Lila (2017) "Decreto 70/2017, Ley de Migraciones y Poder Judicial". *Rubinzal Culzoni Doctrina*, 230(9), pp. 1-12.

GARCÍA BECERRA, Andrea (2009) *Tacones, siliconas, hormonas: Teoría feminista y experiencias trans en Bogotá*. (Tesis de maestría). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/11053208>.

GARCÍA GARCÍA, Antonio Agustín y OÑATE MARTÍNEZ, Sara (2008) "Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo", En Herrera, G. y Ramirez, J. (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*. Quito: FLACSO – Ministerio de Cultura, pp. 343-360.

GEERTZ, Clifford (1987) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, pp. 19-40.

GODOY, Gabriel (2015) "La ley de Identidad de Género y la construcción de identidades trans" *Quaderns de Psicologia*, 17(3), pp. 111-121. Doi: 10.5565/rev/qpsicologia.1288.

GODOY, Gabriel (2019) "La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada (San Luis, Argentina, 2013-2015)". *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 19(3), pp. 25-36. DOI: 10.5565/rev/athenea.2536.

GOFFMAN, Erving (2015 [1963]) *La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

GREEN, Adam. Isaiah (2013) "'Erotic capital' and the power of desirability: Why 'honey money' is a bad collective strategy for remedying gender inequality". *Sexualities*, 16(1-2), pp. 137-158. Doi: 10.1177/1363460712471109.

GRIMSON, Alejandro. (2006) "Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina". En *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 69-97.

HAKIM, Catherine (2012) *El capital erótico. El poder de fascinar a los demás*. Buenos Aires: Debate.

HALBERSTAM, Judith (2008) *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales.

HILL COLLINS, Patricia (1990) *Black feminist thought: knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Boston: Unwin Hyman.

HUARTE TRUJILLO, Teresa (2012) "Conflictos urbanos y centralidad: el caso de las Colonia Roma e Hipódromo Condesa". En Coulomb Bosc René, Esquivel, María Teresa y Ponce Semicharo, Gabriela (Coords.) *Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable*. México D.F: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Mandrini, María Rosa, Capdeville Julieta y Ceconato.

JULIANO, Dolores (2005) "El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos". *Cadernos Pagu*, 25, pp. 79-106. Doi: 10.1590/S0104-83332005000200004.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Victoria (2018) "Díasporas trans, fronteras corporeizadas y tránsito (s) migratorios en México". *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 25(71), pp. 9-34. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2448848820180010100009&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

MACKINNON, Catharine Alice (1995) *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.

MALACALZA, Laurana, CARAVELLOS, Sofía y JAUREGUIBERRY, Inés (2019) "Narcotravestis: procesos de criminalización de mujeres trans y travestis por el delito de venta de estupefacientes". *Cuestiones Criminales*, 2(3), pp. 3-18. Disponible en: <https://www.aacademica.org/nahuelroldan/6.pdf#page=9>.

MANALANSAN, Martín (2006) "Queer Intersections: Sexuality and Gender in Migration Studies. International". *Migration Review*, 40(1), pp. 224-249. Doi:10.1111/j.1747-7379.2006.00009.x.

MÁRMORA, Léilo (2002) *Las políticas de migraciones internacionales*. Madrid: OIM / Alianza Editorial.

MASSEY, Doreen (1994) *Space, place and gender*. Minneapolis MN: University of Minnesota Press.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (2017) *La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Publicación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MISSÉ, Miquel (2018) *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona: Egales.

MORCILLO, Santiago y JUSTO VON LURZER, Carolina (2012) ""Mujeres públicas" y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en Argentina". En D. Jones, C. Figari, y S. Barrón López, (Comps.). *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Buenos Aires: Paidós, pp.

169-196.

OLABUÉNAGA, José Ignacio (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Universidad de Deusto.

PACECCA, María. Inés (2006) Migraciones e interculturalidad. En Ameigeiras, A. y Jure, E. (Comps.). *Diversidad cultural e interculturalidad*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 277-280.

PATEMAN, Carole (1995) *El contrato sexual*. México: Anthropos Editorial.

PELÚCIO, Larissa (2009) "Sin papeles" pero con glamur. Migración de travestis brasileñas a España (Reflexiones iniciales). *VIBRANT-Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, 6(1), pp. 170-197. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4069/406941907008>

PENCHASZADEH, Ana Paula (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *PURVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), pp. 91-109. Doi: 10.17141/urvio.23.2018.3554.

PEREZ RIPOSSIO, Ramiro (2019a). Poder Judicial y ciudadanía migrante en el Área Metropolitana de Buenos Aires: entre la igualdad y la restricción de derechos. *Cultura y Representaciones Sociales*, 14(27), pp. 108-142. doi.org/10.28965/2019-27-04.

PEREZ RIPOSSIO, Ramiro (2019b) "Representaciones sociales de nativos residentes en el AMBA respecto de la bolivianidad. En Mónica Olaza, Felipe Arocena, Eduardo Andrés Forero (Coords.) *Sociología del arte y la interculturalidad*. Buenos Aires: Teseo, pp. 153-170. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/sociologiadela cultura/>.

RENAN, Ernest (2000) "¿Qué es una nación?" en Álvaro Fernández Bravo (comp.). *La invención de la nación*. Buenos Aires: Manantial, pp. 53-66.

RIVERO SIERRA, Fulvio (2011) "Formas "tangibles" e "intangibles" de discriminación. Aportes para una formalización teórico conceptual". En Pizarro, C. *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. Buenos Aires: Ciccus, pp. 269-292.

RUBIO, Ana María (2008) "La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista". En I. Holgado (ed.). *Prostituciones. Diálogos sobre sexo de pago*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 73-95.

SABSAY, Leticia (2011) *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

SEGATO, Rita (2007) *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

SEGATO, Rita (2011) "Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales". *Observatório da Jurisdição Constitucional*, 1(1), pp. 1-16. Disponible en: <https://portal.idp.emnuvens.com.br/observatorio/article/view/686>.

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet (2002) *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.

TAYLOR, Steven y BODGAN, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.

TEIXEIRA, Flavia (2008) "L'Italia dei Divieti: entre o sonho de ser européia e o babado da prostituição". *Cadernos pagu*, (31), 275-308. Doi: 10.1590/S0104-83332008000200013.

VARTABEDIAN, Julieta (2012) "*Geografía travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona)*". (Tesis de doctorado). Barcelona: Universitat de Barcelona. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/35232>.

VÁSQUEZ HARO, Claudia y SÁNCHEZ, Luciana (2017) "Violaciones a los derechos humanos del colectivo trans y travesti migrante en Argentina". *Maíz*, (8), pp. 46-51. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/62089>.

WALLERSTEIN Immanuel y BALIBAR, Etienne (1991) *Raza, nación y clase*. Madrid: Editorial Iepala.

ZARCO ORTIZ, Ernesto y CHACÓN REYNOSA, Karla (2020) "Dispositivos de seguridad y sexualidad en la frontera sur de México: biopolíticas en mujeres transgénero centroamericanas". *Tabula rasa*, (33), pp. 137-163. Doi: 10.25058/20112742.n33.06